

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/54
11 de noviembre de 2001

(01-5634)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

MALASIA

Declaración de la Excelentísima Dato' Seri Rafidah Aziz Ministra de Comercio Internacional e Industria

Desde 1996, poco después de la culminación de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la OMC, se han hecho llamamientos para el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales para fortalecer el sistema multilateral de comercio y responder a los rápidos cambios que ha traído consigo el proceso de globalización.

Evidentemente, la Ronda Uruguay no pudo lograr un sistema comercial que fuese válido para el siglo XXI. Sin embargo, el sistema multilateral de comercio continuó en pie y cada vez más países están solicitando incorporarse como Miembros a la OMC.

Malasia aprovecha esta oportunidad para dar la bienvenida a China como nuevo Miembro de la OMC y expresar su confianza en que China será capaz de contribuir al fortalecimiento del sistema comercial mundial y defender las normas y disciplinas de la OMC.

Esta Conferencia Ministerial de Doha fue convocada con la gran expectativa de que se lanzaría una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, con hincapié en las cuestiones residuales no resueltas durante la última Ronda.

Los debates que tuvieron lugar ayer durante la reunión de Jefes de Delegación indican que si bien el objetivo y acuerdo de lanzar una nueva ronda son predominantes, todavía hay divergencias entre las posiciones con respecto a las cuestiones que se están considerando y que constituyen la base del programa de una nueva ronda.

Aunque algunos aspectos de cuestiones concretas pueden prestarse a la flexibilidad y al compromiso, hay determinadas cuestiones que son evidentemente extrañas al comercio y que deben ser eliminadas del programa desde el comienzo mismo. Cualquier intento de introducir tales cuestiones contenciosas en los debates de la OMC servirá solamente para ampliar la diferencia entre

Las otras nuevas cuestiones, a saber, la competencia y la contratación pública, tienen mucho que ver con los derechos soberanos de los gobiernos de determinar las políticas nacionales encaminadas a lograr objetivos de desarrollo concretos. La imposición de normas y disciplinas multilaterales en estas esferas, sin un entendimiento claro y cabal de sus ramificaciones y manifestaciones, puede invadir esos derechos soberanos y menoscabarlos.

No puede negarse que países que rivalizan entre sí por obtener inversiones extranjeras directas deban contar con regímenes de inversión que resulten atractivos, previsibles y favorables a las actividades comerciales. Sin embargo, la existencia de normas y disciplinas vinculantes, relativas a las inversiones aplicables universalmente, que no tengan la flexibilidad adecuada, puede dar lugar a la marginación de las consideraciones económicas nacionales.

Malasia está de acuerdo con el proceso en curso de aclaración y explicación de las nuevas cuestiones, pero sin ningún objetivo de emprender negociaciones.

Tal vez, a fin de que los Miembros de la OMC puedan comparar sus prácticas y regímenes individuales, la OMC puede iniciar el desarrollo de módulos de prácticas óptimas para las esferas de inversiones, competencia y contratación pública, haciendo hincapié en los aspectos de transparencia, previsibilidad e integridad administrativa. Tal referencia a pautas de prácticas óptimas puede ayudar a

WT/

La opción es la siguiente: que los Miembros continúen sosteniendo posiciones ampliamente divergentes mucho después de Doha, o que con sensatez y realismo coincidamos sobre las cuestiones clave que puedan constituir un programa viable y gestionable de trabajo en la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales que podría lanzarse aquí en Doha. Podemos optar entre el fracaso de Doha o la nueva ronda de Doha.
